



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 7 de octubre de 2021
P.I.E. N° 1003/2020-2021



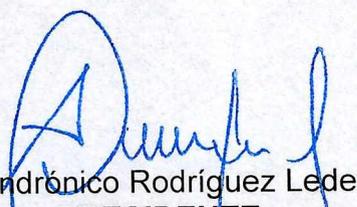
Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Trinidad Rocha Robles, para que el Señor Ministro de Educación, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Indique cual es el presupuesto para la adquisición de equipos de laboratorio para unidades educativas en la presente gestión 2021. --- 2. Indique la cantidad de equipos de laboratorio adquiridos a la fecha y la modalidad de contratación aplicada para los mencionados equipos. --- 3. Informe sobre la cantidad de equipos de laboratorio y computadoras Kuas, entregados en la presente gestión 2021, detallando el nombre, la cantidad de estudiantes en cada nivel, el municipio y departamento donde se ubica la unidad educativa beneficiaria. --- 4. Informe sobre los requisitos y/o criterios técnicos considerados para la entrega de los equipos de laboratorio y computadoras Kuas.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA